

(Sin asunto)

Deiisy Alzate <deiisyalzate849@gmail.com>

Mar 02/04/2024 10:00

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

No e ingresado a la reunión tratando d entrar porfavor me.indicas como se responde porq no se soy Deisy alzate la demandante no se porq me dijeron q la reunión era a las 12 o 12:30 pm cuando era a las 9 y estoy tratando d ingresar desde las 8:30 y no me sale nadie

Justificación no comparecencia

maria alejandra sanchezramirez <maaleja0911@gmail.com>

Mié 03/04/2024 10:32

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (558 KB)

No comparecencia.pdf;

Buenos días, me permito presentar justificación a la no asistencia a la audiencia programada el 2 de abril de 2024. Espero la comprensión del despacho.

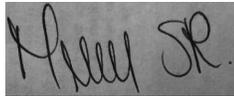
Señores
JUZGADOSEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D.

REFERENCIA: Ejecutivo de alimentos
RADICADO: 05001311000220230033500
DEMANDANTE: Deisy Geraldine Álzate Velásquez
DEMANDADO: Fabian Leonardo Paramo Rojas

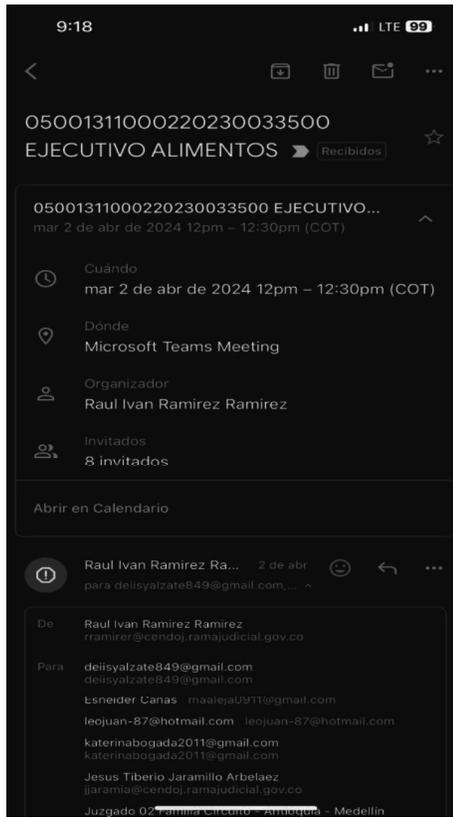
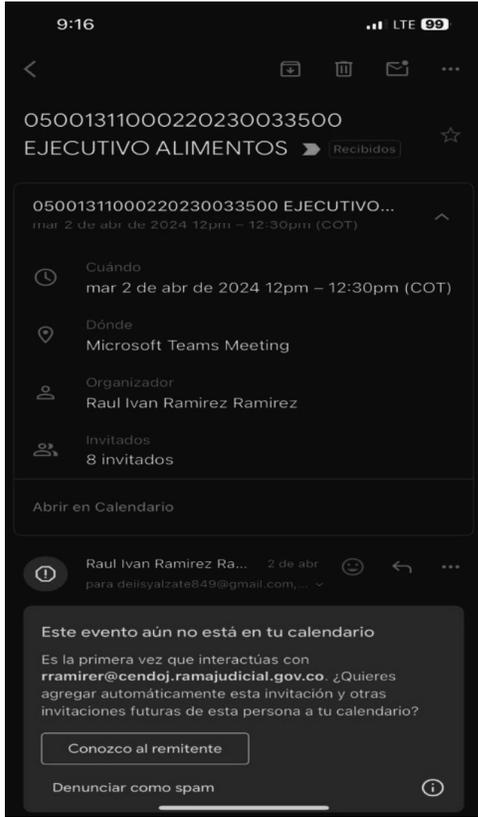
Me permito informar al Despacho que no me fue posible presentarme a la audiencia programada el 2 de abril de 2024 toda vez que me encuentro imposibilitada para continuar representando la demandada ya que a la fecha me encuentro ocupando un cargo en la rama judicial en el Distrito de Turbo. Aun así, le explique a la señora Deisy Geraldine como debía ingresar a la plataforma sin embargo pese a mis recomendaciones y aun cuando ella si intento ingresar no fue posible asistir a la diligencia. También informo al despacho que el día 02 de abril de 2024 llegó al correo tanto de la señora Deisy como a mi correo, un mensaje indicando que la diligencia se realizaría de 12 a 12:30 lo que genero una confusión.

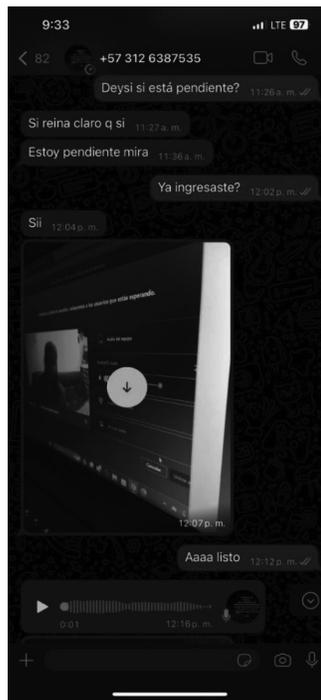
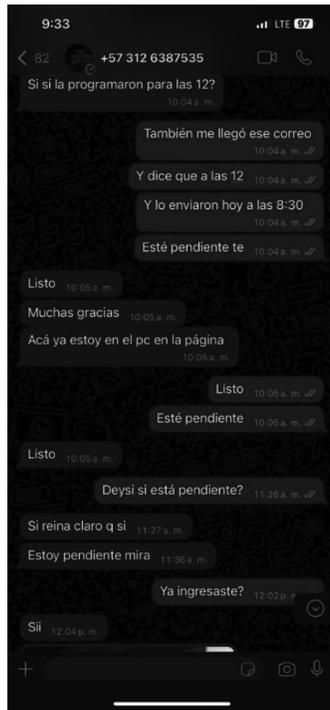
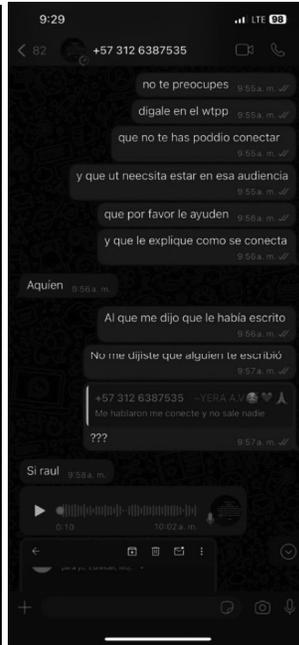
Le solicito muy respetuosamente al despacho tener en cuenta mi justificación y no proceder con la imposición de la sanción mencionada en oficio número 0437.

En concordancia con lo anterior, le solicito señor Juez proceder de conformidad. Agradecería mucho al despacho si cualquier información me puede ser proporcionada por whatsapp toda vez que donde me encuentro no siempre cuento con buena señal.



Maria Alejandra Sanchez Ramirez
CC. 1017220876
T.P 293283
3046814069





No comaprenca deysi.pdf

Deiisy Alzate <deiisyalzate849@gmail.com>

Mié 03/04/2024 11:23

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (383 KB)

No comaprenca deysi.pdf;

Señores
JUZGADOSEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D.

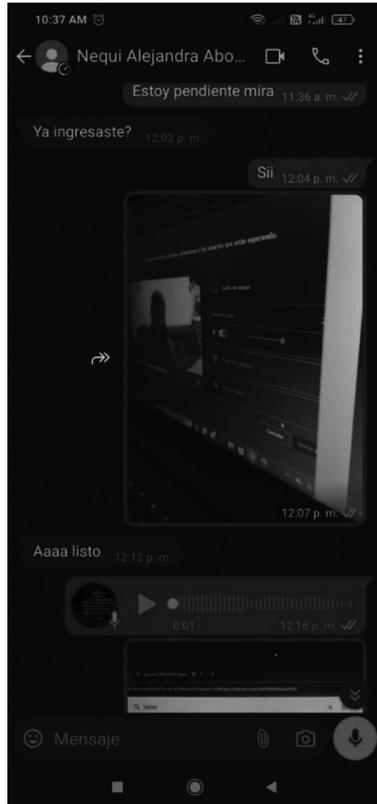
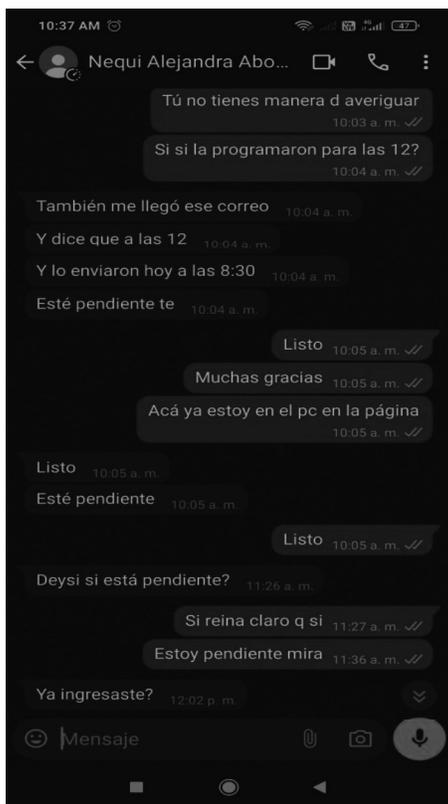
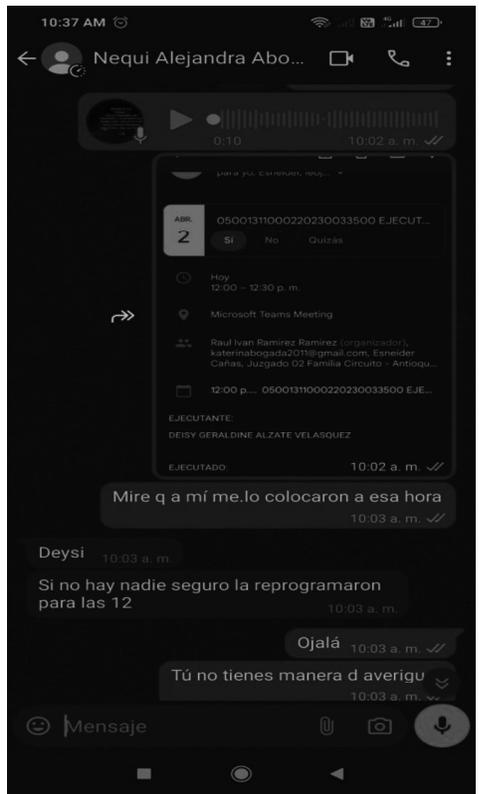
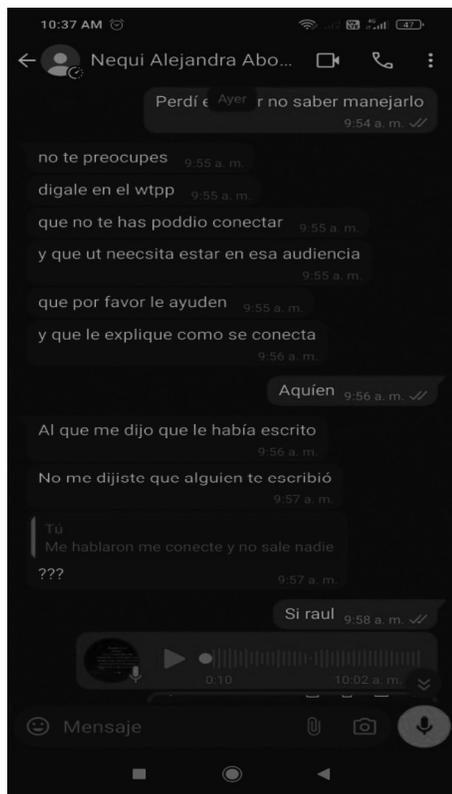
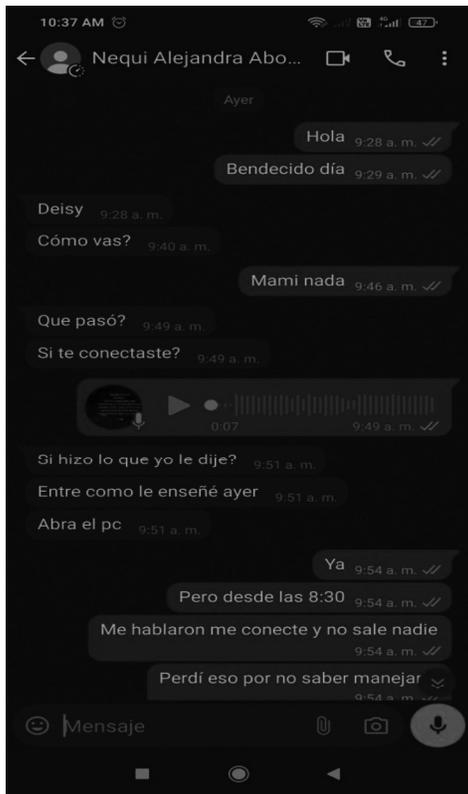
REFERENCIA: Ejecutivo de alimentos
RADICADO: 05001311000220230033500
DEMANDANTE: Deisy Geraldine Álzate Velásquez
DEMANDADO: Fabian Leonardo Paramo Rojas

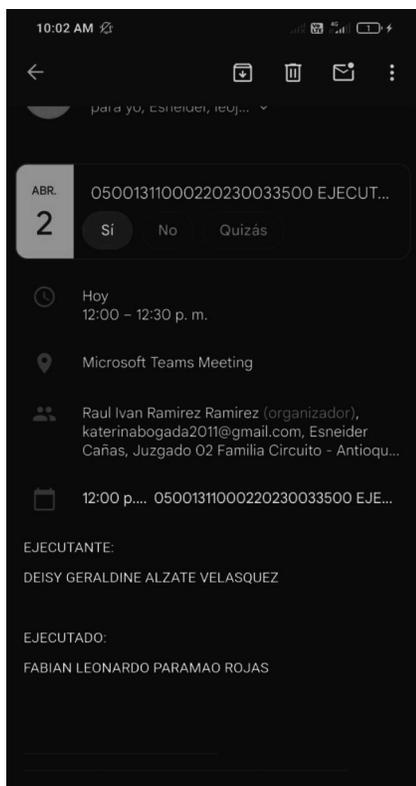
Me permito informar al Despacho lo siguiente: tenía pleno conocimiento de la audiencia por lo tanto la abogada María Alejandra me dio las indicaciones para ingresar a la plataforma. El día de la audiencia me conecte sin embargo me percate de que no había nadie en la sala, por esa situación me dio un ataque de ansiedad ya que este asunto me tiene con niveles de estrés altos. Procedí a revisar el correo y me encuentro con que me enviaron un mensaje donde me decía que la audiencia era a las 12 de medio día. Por lo anterior me comuniqué con la abogada quien me indica que también recibió el correo y me indico que, aunque era raro la circunstancia debía conectarme a esa hora y que si temprano no había nadie en sala era porque si la habían pasado para las 12m. me conecte antes de las 12 m sin embargo no veía a nadie en sala y tampoco contaba con un número de contacto para escribir a los colaboradores del despacho. Luego de la espera me llega un correo diciendo que yo no había asistido a la diligencia y que debía justificar. Así mismo la reprogramación de la audiencia.

Le solicito muy respetuosamente al despacho tener en cuenta mi justificación y no proceder con la imposición de la sanción mencionada en escrito remitido por correo electrónico.

En concordancia con lo anterior, le solicito señor Juez proceder de conformidad.

Deisy Geraldine Álzate Velásquez
3242605464





Esta imagen se la envié a la abogada el día de ayer y se puede observar en la conversación.